

**13568** *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las oposiciones restringidas para la provisión de 46 plazas del Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.*

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final, emitida por el Tribunal de la oposición, en régimen restringido, entre funcionarios que aspiran a cambio de Cuerpo, para la provisión de 46 plazas del Cuerpo de Titulados Superiores, Escalas de Administración, Servicios Médicos y Servicios Técnicos, del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo, convocada por Resolución de 26 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida
<b>A) Escala de Administración</b>		
1	Baigorri Matamala, Jesús Antonio .....	78,80
<b>B) Escala de Servicios Técnicos</b>		
1	Fraille Cantalejo, Alejo .....	86,00
2	Ramírez Rodrigo, Luis Néstor .....	78,40
3	Yllera Velasco, Luis Javier .....	67,00
4	Gil Pérez, José Eduardo .....	60,50
5	Gómez Oña, Luis .....	59,25
6	Alvarez-Vijande Velasco, Justo .....	59,00
7	Fernández de Pinedo Robredo, Ignacio ...	57,50

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**13569** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en plazas de Titulados Superiores «P-4» (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear por la que se convoca a los aspirantes admitidos con objeto de dar comienzo al primer ejercicio.*

De conformidad con lo establecido en la norma 6.5 de las bases de la convocatoria de la oposición para cubrir 27 plazas de Titulados Superiores «P-4» (coeficiente 4,5), vacantes en la plantilla de personal de la Junta de Energía Nuclear, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1977, este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Con objeto de efectuar su presentación y a continuación dar comienzo al primer ejercicio, convocar a los aspirantes admitidos a dichas pruebas para el día 19 de junio de 1978, a las nueve treinta horas en única convocatoria, en el edificio central sede del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón», avenida Complutense, número 22, Madrid.

Segundo.—Los anuncios sucesivos de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de la Secretaría General Técnica de la Junta de Energía Nuclear.

Madrid, 5 de mayo de 1978.—El Vocal Secretario, Emilio Iranzo González.—Visto Bueno: El Presidente, Guillermo Velarde Pinacho.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**13570** *ORDEN de 3 de mayo de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar oposición restringida entre Corredores colegiados de Comercio convocada por Orden de 8 de febrero de 1978.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 8 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del día 10 del mismo mes), se convocó oposición restringida entre Corredores colegiados de Comercio

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en la base once de la convocatoria, los aspirantes seleccionados presentarán, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de publicación de la relación de aprobados, en el Registro General del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo (calle de Torrelaguna, número 73, Madrid-27) o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado, una vez comprobado.

b) Copia auténtica del título exigido en esta convocatoria o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado, expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad, acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de honor.

Tercero.—El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en el punto anterior determinará, de acuerdo con lo dispuesto por el número 22 de la base once de la convocatoria, la pérdida de derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Ordenación del Trabajo, Subdirector general de Normas Laborales del Sector Industria y Director ejecutivo del Servicio Social de Higiene y Seguridad del Trabajo.

para cubrir dos vacantes en cada una de las plazas mercantiles de Valencia y Valladolid y una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Alicante, Burgos, Córdoba, Murcia y Santa Cruz de Tenerife.

De conformidad con lo ordenado en el artículo 13 del Reglamento aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo y en el artículo 3.º del Decreto 2138/1965, de 21 de julio, habida cuenta de lo que preceptuaba el de 15 de noviembre de 1962, este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición se constituya con los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro Carrión Herrero, Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales, por delegación del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera.

Vocales: Don Luis Cazorla Arévalo, Jefe de la Sección de Agentes Mediadores; don Enrique Fernández Peña, Catedrático de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Madrid; don Antonio Gómez González y don Carlos Cuatrecasas Targa, Corredores colegiados de Comercio.

El Vocal más joven actuará como Secretario.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dias guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**13571** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) concurso libre de méritos para la provisión